



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
MÁLAGA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2016

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Málaga, Capítulo III, art. 41, se convocan elecciones a los siguientes cargos de la Junta de Gobierno: Decanato, Vicedecanato, Secretaria, Tesorería, Intervención, 4 Vocalías.

CALENDARIO

24/10/2016	Acuerdo convocatoria de elecciones por la Junta de Gobierno
25/10/2016	Convocatoria pública de elecciones.

CANDIDATOS/AS

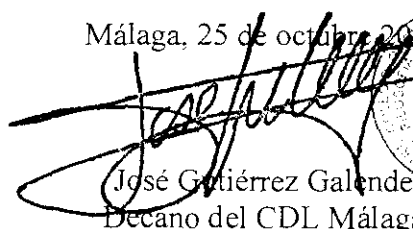
26/10 al 18/11	Presentación de candidaturas para cubrir los cargos que componen la Junta.
19/11 al 22/11	Exposición de candidaturas en el tablón de anuncios del Colegio y en la página web.
23/11 al 28/11	Plazo de impugnación de listas de candidatos y de presentación de renunciaciones ante la Mesa Electoral.
29/11 al 01/12	Resolución de las impugnaciones por la Mesa Electoral.
02/12 al 05/12	Plazo para recurrir, al Consejo Andaluz la resolución de la Mesa Electoral.
07/12 al 10/12	Resolución del recurso por el Consejo Andaluz.
12/12/2016	Proclamación en sesión pública de las candidaturas presentadas.
13/12 al 24/12	Campaña electoral.
23/12/2016	Último día para el envío de votos por correo.
27/12/2016	Celebración de las elecciones, en la Sede Colegial, C/ Esperanto, 4- 1º. Hora: 16h a 20h.
28/12 al 03/01	Plazo de presentación de reclamaciones.
04/01 al 11/01	Resolución de las reclamaciones por la Mesa Electoral.
12/01 al 17/01	Reclamación ante la Junta de Gobierno de las resoluciones de la Mesa Electoral
18/01/2017	Envío de la reclamación al Consejo Andaluz.
19/01 al 10/02	Resolución de la reclamación por el Consejo Andaluz.

ELECTORES/AS

01/12/2016	Exposición del censo electoral en el tablón de anuncios del Colegio.
01/12 al 05/12	Plazo de reclamaciones relativas a errores del censo.
10/12/2016	Fecha límite para la resolución de la Mesa Electoral de las reclamaciones al censo de electores.

- TOMA DE POSESIÓN: Tendrá lugar en el plazo de los 15 días siguientes a la proclamación de la candidatura.
- DURACIÓN DEL MANDATO: Tres años.

Málaga, 25 de octubre 2016


José Gutiérrez Galende
Decano del CDL Málaga

